



VIGILADO Supervigilancia
R 03632 de 31 de Agosto de 2007

Sepecol Ltda.®

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.

NIT. 860.526.603-1

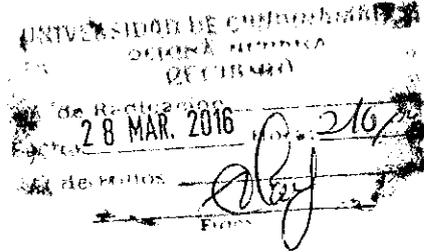


"Velar por su seguridad es nuestro gran compromiso"

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija y móvil, con y sin armas de fuego, y el uso de medios tecnológicos y caninos, en todo el territorio nacional.

CERTIFICADA EN: Bogotá D.C. 23 de marzo de 2016

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Ciudad,



No. CO236928- CO236929- CO236927



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
COLBOG00181-1-8

REFERENCIA: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 002

De manera atenta presento las siguientes observaciones al proceso de la referencia:



Salud Ocupacional y Medio Ambiente

OBSERVACIÓN No. 1:

OFICINA PRINCIPAL

BOGOTÁ
Calle 83 Bis No. 24 - 78
Calle 74D No. 70F 22
Tels.: 236 0823 / 437 2555
comercial@sepecol.com

En cuanto al numeral **6.2.2. EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD – PERSONAL Y SERVICIO PROPUESTO (TREINTA Y CINCO 35 PUNTOS)**, me permito solicitar a la entidad que para dar cumplimiento a los perfiles de los Coordinadores, se permita la acreditación de profesionales en Derecho, además de los profesionales en Aéreas Administrativas.

SUCURSALES

BARRANQUILLA
Cra 42 No. 78B - 83
Tel.: 095 - 360 4030
barranquilla@sepecol.com

Esta solicitud se hace teniendo en cuenta las obligaciones del contratista establecidas en los **Términos de Referencia**, toda vez, que en su mayoría se establecen especificaciones que requieren conocimiento tanto en la normatividad que regula los servicios de vigilancia y seguridad privada, esto es, se debe tener bastante conocimiento y profundización en lo que respecta a las tarifas, protocolos de servicio, régimen sancionatorio, horarios máximos para laborar, así como lo establecido por el Ministerio de la Protección Social, respecto a la seguridad social de cada Guarda de Seguridad.

NEIVA
Calle 6A No. 12 - 08
Tel.: 098 - 871 9687
neiva@sepecol.com

OBSERVACIÓN No. 2:

MEDELLÍN
Cra. 77 8 No. 48-86
Tel.: 234 78 70
medellin@sepecol.com

En cuanto al numeral **6.2.3. EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MÁXIMO VEINTICINCO 25 PUNTOS)**, me permito solicitar a la Universidad, se disminuya el monto de las Dos (2) Certificaciones a que el mismo sea igual a 1.5 veces el

GUAJIRA (Albania)
Campamento La Rosita
Tel.: 095 - 777 50 76
guajira@sepecol.com

DUITAMA
Calle 20 No. 24 - 51 piso 2
Tel.: 761 50 09
duitama@sepecol.com

AFILIADA A:



Red de apoyo
Policía Nacional



Sepecol Ltda.®

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.

NIT. 860.526.603-1

VIGILADD Supervigilancia
R 03632 de 31 de Agosto de 2007



"Velar por su seguridad es nuestro gran compromiso"

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija y móvil, con y sin armas de fuego, y el uso de medios tecnológicos y caninos, en todo el territorio nacional.

CERTIFICADA EN: Presupuesto Oficial, o en su defecto \$ 5.000.000.000 millones, toda vez, que el requerir que con la sumatoria de Dos (2) certificaciones se acredite Seis mil Millones, se limita la participación de empresas que contamos con la suficiente experiencia, capacidad técnica y administrativa para dar cumplimiento a las exigencias de la Universidad.



No. CO236928- CO236929- CO236927



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
COLBOG00181-1-B



Salud Ocupacional y Medio Ambiente

OFICINA PRINCIPAL

BOGOTÁ
Calle 83 Bis No. 24 - 78
Calle 74D No. 70F 22
Tels.: 236 0823 / 437 2555
comercial@sepecol.com

OBSERVACIÓN No. 3:

En cuanto la Nota del numeral 6.2.3 al cual establece "Para el caso de los consorcios o uniones temporales, este requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes, en el entendido que todos deben aportar experiencia bajo las condiciones exigidas"; se entiende que para el caso Figuras asociativas, se cumple el requisito con la sumatoria de las Dos Certificaciones aportadas.

Agradezco se indique si es correcta nuestra apreciación.

OBSERVACIÓN No. 4:

En cuanto al Anexo No. 2 FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, solicito se aclare lo siguiente:

SUCURSALES

BARRANQUILLA
Cra 42 No. 78B - 83
Tel: 095 - 360 4030
barranquilla@sepecol.com

NEIVA
Calle 6A No. 12 - 08
Tel.: 098 - 871 9687
neiva@sepecol.com

MEDELLÍN
Cra. 77 B No. 48-86
Tel.: 234 78 70
medellin@sepecol.com

GUAJIRA (Albania)
Campamento La Rosita
Tel: 095 - 777 50 76
guajira@sepecol.com

DUITAMA
Calle 20 No. 24 - 51 piso 2
Tel.: 761 50 09
duitama@sepecol.com

- 1) En el primer cuadro de "Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)", la entidad establece la siguiente descripción "Presupuesto para contratar el servicio de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles y personal de la Universidad de Cundinamarca en la sede de Fusagasugá, las seccionales de Girardot y Ubaté, en sus extensiones de Chocontá, Chía, Facatativá, Soacha, Zipaquirá, y en las oficinas de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales de Bogotá y CERCUN desde el 29 de abril de 2016 al 20 de marzo de 2017" se entiende que en este cuadro se debe incluir el Valor del Presupuesto Oficial establecido por la entidad, o en su defecto solicito se aclare qué valor debemos establecer en estas casillas.
- 2) En cuanto a la descripción de los servicios se solicita a la entidad dar más información respecto a los horarios de los servicios, ya que no es claro si el servicio en cada una de las sedes se debe cotizar 12 horas diurnas de lunes a domingo incluyendo festivos, o si alguno de

AFILIADA A:



Red de apoyo
Policía Nacional



Sepecol Ltda.®



VIGILADO Supervigilancia
R 03632 de 31 de Agosto de 2007

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.

NIT. 860.526.603-1

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija y móvil, con y sin armas de fuego, y el uso de medios tecnológicos y caninos, en todo el territorio nacional.

CERTIFICADA EN:

estos servicios se presta únicamente días hábiles, por tanto se solicita a la entidad dar mayor claridad respecto a los horarios de servicio en cada una de las sedes.



No. CO236928- CO236929- CO236927



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
COLBOG001B1-1-8

- 3) Teniendo en cuenta que los servicios se prestaran en la Vigencia 2017, solicitamos a la entidad aclarar si se debe tener en cuenta algún incremento, o si para el año 2017 los servicios se deben cotizar con tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia para el año 2016.

OBSERVACIÓN No. 5:



Salud Ocupacional y Medio Ambiente

En cuanto a la Nota No. 2 del Anexo No. 2 respecto a los perfiles de los Guardas de seguridad, se entiende que este es un requisito para el contratista y que los mismos no deben ser aportados en la propuesta.

OFICINA PRINCIPAL

BOGOTÁ
Calle 83 Bis No. 24 - 78
Calle 74D No. 70F 22
Tels.: 236 0823 / 437 2555
comercial@sepecol.com

Solicito se indique si es correcta nuestra apreciación.

OBSERVACIÓN No. 6:

SUCURSALES

BARRANQUILLA
Cra 42 No. 78B - 83
Tel: 095 - 360 4030
barranquilla@sepecol.com

Teniendo en cuenta que la entidad tiene proyectado en el Cronograma de los Términos de Referencia dar respuesta a las Observaciones presentadas el día 30 de marzo de 2016, me permito solicitar a la Universidad se prorrogue la fecha de entrega de la propuesta, toda vez, que se requiere tiempo suficiente para la correcta elaboración y presentación de una Oferta competitiva y que cumpla con los estándares mínimos requeridos.

NEIVA
Calle 6A No. 12 - 08
Tel.: 098 - 871 9687
neiva@sepecol.com

Atentamente,

MEDELLÍN
Cra. 77 B No. 48-86
Tel.: 234 78 70
medellin@sepecol.com

OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA

Representante Legal

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA.

NIT 860.526.603-1

GUAJIRA (Albania)
Campamento La Rosita
Tel: 095 - 777 50 76
guajira@sepecol.com

DUITAMA
Calle 20 No. 24 - 51 piso 2
Tel.: 761 50 09
duitama@sepecol.com

AFILIADA A:



Red de apoyo
Policía Nacional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.

Fusagasugá, 2016-04-04

Señores

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO
SEPECOL LTDA

NIT: 860.526.603-1

Bogotá, D.C

REF. RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 002

OBSERVACIÓN No. 1

“Me permito solicitar a la entidad que para dar cumplimiento a los perfiles de los Coordinadores, se permita la Acreditación de profesionales en Derecho, además de los profesionales en áreas Administrativas. (...)”

RESPUESTA

Analizada la observación presentada por ustedes, se realizará la respectiva aclaración en la Adenda correspondiente.

OBSERVACIÓN No. 2 – Numeral 6.2.3 Experiencia adicional específica en Instituciones de Educación Superior (Máximo veinticinco 25 puntos).

“Me permito solicitar a la Universidad, se disminuya el monto de las Dos (2) Certificaciones a que el mismo sea igual a 1.5 veces el Presupuesto Oficial, o en su defecto \$5.000.000.000 millones, toda vez, que el requerir con la sumatoria de dos (2) certificaciones se acredite... (...)”

RESPUESTA

La Universidad no considera la a observación, ya que esta debe garantizar *que el servicio sea ofrecido por empresas idóneas, que cuenten con la suficiente experiencia*; por lo tanto, se mantiene en lo establecido con respecto al monto de las certificaciones de experiencia adicional, sin embargo, se realiza una aclaración mediante la Adenda correspondiente.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

OBSERVACIÓN No. 3

“En cuanto a la Nota del numeral 6.2.3 el cual establece “Para el caso de los consorcios o uniones temporales, este requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes, en el entendido que todos debe aportar experiencia bajo las condiciones exigidas”, se entiende que para el caso de figuras asociativas, se cumple el requisito con la sumatoria de las Dos certificaciones aportadas.”

RESPUESTA

La Universidad no considera la a observación, ya que esta debe garantizar *que el servicio sea ofrecido por empresas idóneas, que cuenten con la suficiente experiencia*; por lo tanto, se mantiene en lo establecido con respecto a las certificaciones que deben presentar cada uno de los integrantes del consorcio, sin embargo, se realiza una aclaración mediante la Adenda correspondiente.

OBSERVACIÓN No. 4 – ANEXO 2 – FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1) “En el primer cuadro de “Descripción del bien, servicio u obra... (...)

RESPUESTA:

En este cuadro se debe incluir el valor total de la propuesta económica presentada por la empresa

2) “En cuanto a la descripción de los servicios se solicita a la entidad dar más información respecto a los horarios de los servicios, ya que no es claro si el servicio en cada una de las sedes se debe cotizar 12 horas diurnas de lunes a domingo incluyendo festivos, o si alguno de estos servicios se presta únicamente días hábiles, por tanto (...)

RESPUESTA

En cuanto a los horarios de los servicios establecidos en el Anexo No. 2, se aclara que los servicios requeridos son así: Vigilantes día con y sin arma corresponden a 12 horas diurnas todos los días del mes, vigilantes noche con y sin arma corresponden a 12 horas nocturnas todos los días del mes. Información que se podrá visualizar en la Adenda correspondiente.

3) Teniendo en cuenta que los servicios se prestarán en la vigencia 2017, solicitamos a la entidad aclarar si se debe tener en cuenta algún incremento, o si para el año 2017 (...)



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

RESPUESTA

Analizada la observación presentada por ustedes, se realizará la respectiva aclaración en la Adenda correspondiente.

OBSERVACIÓN No. 5

“En cuanto a la Nota No. 2 del Anexo No. 2 respecto a los perfiles de los Guardas de Seguridad, se entiende que este es un requisito para el contratista y que los mismos no deben ser aportados en la propuesta”

RESPUESTA

La Universidad se permite indicar que la información contenida en la Nota 2 del Anexo No. 2 deberá cumplirse para poder celebrar el contrato y la misma será verificada por el Supervisor del Contrato.

OBSERVACIÓN No. 6

“Teniendo en cuenta que la entidad tiene proyectado en el Cronograma de los Términos de Referencia dar respuesta a las observaciones presentadas el día 30 de marzo de 2016, me permito solicitar a la Universidad se prorrogue la fecha de entrega de la propuesta (...).”

RESPUESTA

La Universidad de Cundinamarca realizó Adenda No. 02 de fecha 01 de abril, en la cual se modifica el numeral 2. Cronograma de la Invitación Pública.

Sin otro particular,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

Director (E) Bienes y Servicios

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.